



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2023**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**Referencia: SESJGL/2023/47.**

**ASUNTO Nº UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL TRECE DE DICIEMBRE DE 2023.**

Sometido el asunto a votación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día trece de diciembre de 2023.

**ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentan

**3. SECRETARIA GENERAL.**

**Referencia: 2023/10969.**

**ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.**

**4. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.**

**Referencia: 2023/8866.**

**ASUNTO N° CUATRO.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES. S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2024**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-**

1. Aprobar las Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2024, de fecha 20/11/2023 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 103.386,25€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2024, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo para su tramitación.

**5. CONTRATACIÓN.**

**Referencia: 2021/6208.**



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO N° CINCO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.-**

1º - Acordar la cuarta prórroga con AZVASE, S.L. CIF: B33228396, del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio – Lote 1, por un importe de 1.514.566,20 euros más 60.582,65 euros de IVA que hacen un total de 1.575.148,85 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO y comenzará a partir del 16/01/2024. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**6. CONTRATACIÓN.**

**Referencia: 2023/10129.**

**ASUNTO N° SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE COOPERACIÓN SOCIAL CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL CENTRO COMUNITARIO NUEVO SANTULLANO.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1º Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “Desarrollo de



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

actividades educativas y de cooperación social contempladas en los proyectos locales de inclusión social Centro Comunitario Nuevo Santullano”.

2º Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe total de 40.285,00 euros más 1.611,40 euros de IVA (4 %), lo que hace un total de 41.896,40 euros (IVA incluido).

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

4º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**7. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2022/12025.**

**ASUNTO Nº SIETE- CERTIFICACIÓN Nº7 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL POLÍGONO VEGA DE ARRIBA DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº7 de las obras del “Proyecto de mejora de eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del Polígono Vega de Arriba de Mieres” por importe de **85.567,03 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

**8. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2023/1030.**

**ASUNTO Nº OCHO.- CERTIFICACIÓN Nº6 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LAS CUENCAS MINERAS. LOTE 3 – MIERES: P.I. VEGA DE ARRIBA”.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº6 de las obras del “Proyecto de mejora de Polígonos Industriales en las Cuencas Mineras. Lote 3 – Mieres: P.I. Vega de Arriba” por importe de **146.299,82 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

**9. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia:** 2022/10877.

**ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACIÓN N°10 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº10 de las obras del proyecto “Mejora integral de la accesibilidad: plan de actuación en el transporte público” por importe de **86.564,50 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

**10. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia:** 2023/1077.

**ASUNTO N° DIEZ.- CERTIFICACIÓN N°8 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “REORDENACIÓN DE ACERAS Y FIRME Y REORDENACIÓN VIARIA EN LA CALLE LANGREO (MIERES).**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº8 de las obras del proyecto “Reordenación de aceras y firme y reordenación viaria en la Calle Langreo” por importe de **10.849,27 euros** (IVA incluido)

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**11. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2023/8531.**

**ASUNTO N° ONCE.- CERTIFICACIÓN N°2 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO EN ZONAS VERDES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

Aprobar la Certificación n°2 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética y automatización de las instalaciones de riego en zonas verdes” por importe de **112.821,11 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

**12. UNIDAD DE GESTION EDUSI.**

**Referencia: 2023/10959.**

**ASUNTO N° DOCE.- SELECCIÓN DE OPERACIÓN: SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUSI MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**-PRIMERO. –**

1º.- Seleccionar la siguiente operación:

Unidad Ejecutora	Alcaldía
Nombre de la Operación	Sistemas de participación, gestión y difusión
Objetivo Específico	OE 99.99.2
Línea de Actuación	L 6



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

EDUSI (código)	
Coste total subvencionable (€)	50.000€
Calificación	Seleccionada provisionalmente
Motivos	Expresión de interés conforme a los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y la Lista de Comprobación S1

2º - Entregar el Documento que establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) a la Unidad Ejecutora responsable de la operación seleccionada y señalada anteriormente, en los términos del artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

La ejecución de la operación deberá desarrollarse conforme a la normativa comunitaria, nacional, autonómica y municipal aplicable a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres, indicada en la convocatoria de EOI a la que se presentó la operación a la que hace referencia el presente informe de selección de operaciones.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a la Unidad de Gestión Edusi para su tramitación.

### 13. DIRECCION DE OBRAS.

**Referencia: 2023/8053.**

**ASUNTO Nº TRECE.- CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL ALUMBRADO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

#### **PRIMERO:**

Aprobar la Certificación nº1 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética y gestión inteligente del alumbrado en instalaciones deportivas” por importe de **241.958,78 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

### 14. CONTRATACION.

**Referencia: 2022/9339.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL



Ayuntamiento  
de Mieres

**ASUNTO N° CATORCE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**

1. Aprobar la ampliación cuarta del plazo de ejecución de las obras de “Peatonalización y renovación de las calles aledañas a la Plaza de Abastos de Mieres”, ejecutadas por CONTRATAS SOUTO, S.L. y EVASFAL, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de mayo (CONTRATAS SOUTO-EVASFAL-MIERES UTE), hasta el 06/02/2024, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 05/12/2023.
2. Notificar la resolución a CONTRATAS SOUTO, S.L. y EVASFAL, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de mayo (CONTRATAS SOUTO-EVASFAL-MIERES UTE), para su debido conocimiento y efectos oportunos.
3. Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**15. CONTRATACION.**  
**Referencia: 2022/12025.**



INSTITUTO  
PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA



**ASUNTO N° QUINCE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL POLÍGONO VEGA DE ARRIBA EN MIERES.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**

1. Aprobar la ampliación tercera del plazo de ejecución de las obras de “Mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del polígono Vega de Arriba en Mieres”, ejecutadas por la UTE VEGA DE ARRIBA MIERES, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO, hasta el 24 de enero de 2024, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 30/11/2023.
2. Notificar la resolución a la UTE VEGA DE ARRIBA MIERES, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO, para su debido conocimiento y efectos oportunos.
3. Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

**16. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/1013.**

**ASUNTO N° DIECISÉIS.- PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES: PERSONAL DE OFICIOS – LOTE 1.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º-Acordar la prórroga con EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L., del contrato para la prestación del “Suministro de prendas de trabajo para el Personal del Ayuntamiento de Mieres: Personal de oficios – lote 1, por un importe para los DOS AÑOS de duración de la prórroga de 72.989,65 euros más 15.327,82 euros de IVA que hacen un total de 88.317,47 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de DOS AÑOS que comenzará a partir del 21/03/2024.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación, la oferta presentada y por los precios unitarios que constan en el contrato suscrito en fecha 21/03/2022.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 17. CONTRATACION.

**Referencia: 2023/11000.**

**ASUNTO N° DIECISIETE.- CONTRATACIÓN DE ACTUACIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS DE MEJORA, SANEADO Y DEMOLICIÓN DE 5 INMUEBLES EN EL ENTORNO DE LA VILLA. MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

### **PRIMERO .-**

1º Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Actuación subsidiaria de obras de mejora, saneado y demolición de 5 inmuebles en el entorno de la Villa. Mieres”.

2º Aprobar el Proyecto, con todos los documentos en él contenidos y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 139.134,09 € más 29.218,16 € de IVA, lo que hace un total de 168.352,25 € (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

4º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**18. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/9115.**

**ASUNTO Nº DIECIOCHO.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO .-**

1. Aprobar el Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Mieres correspondiente al año 2024, obrante en el expediente.
2. Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de este órgano de contratación así como en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Mieres.
3. Dar traslado del mismo a las distintas Concejalías municipales.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación, y a los Servicios Económicos Municipales.

**19. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2022/11581.**

**ASUNTO Nº DIECINUEVE.- CERTIFICACIÓN Nº7 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE MIERES. EDUSI. (ZONA OESTE)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº7 de las obras del “Proyecto para la mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado público de Mieres. EDUSI. (Zona Oeste)”, por importe de **151.217,39 euros** (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución

**21. CONTRATACION.**

**Referencia: 2023/8906.**

**ASUNTO Nº VEINTE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Laboratorio para análisis de agua de consumo humano en el término municipal de Mieres. Ayuntamiento de Mieres”, por MARICIELO, S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B24082851 MARICIELO, S.L.

Total puntuación: 100

2º NIF: B33536871 CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L.U.

Total puntuación: 96.41

3º NIF: B09394107 ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.

Total puntuación: 78.64

4º NIF: B15026693 ESPINA Y DELFIN, S.L.

Total puntuación: 77.23

5º NIF: B74378324 EUROFINs CONTROL AMBIENTAL ECOGESTOR S.L.

Total puntuación: 72.7

6º NIF: A03637899 LABAQUA, S.A.U.

Total puntuación: 44.36



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. Requerir a MARICIELO, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 1.216,37 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.